

**ADAGALIA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, el día 6 de noviembre de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad para que ésta pase a caracterizarse por invertir mayoritariamente en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—55.954.

**ADAS SISTEMAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
SISTEMAS PARA LA GESTIÓN  
DE EMPRESAS F10,  
SOCIEDAD LIMITADA  
SUMI INFORMÁTICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
DESENVOLUPAMENT I SERVEIS  
TECNOLÒGICS PORTTIC,  
SOCIEDAD LIMITADA  
ÀREA DE SERVEIS I DE SUPORT,  
SOCIEDAD LIMITADA**

## Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 913/2006 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia de José Luís Artacho Gallego, Rubén López Sánchez, José Ramón Real Real, Víctor Leoncio Cáceda Vargas y David Vidal Pérez contra las empresas «Adas Sistemas, Sociedad Limitada»; «Sistemas para la Gestión de Empresas F10, Sociedad Limitada»; «Sumi Informática, Sociedad Anónima»; «Desenvolupament i Serveis Tecnològics Porttic, Sociedad Limitada», y «Àrea de Serveis i de Suport, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por la que se declara a las ejecutadas «Adas Sistemas, Sociedad Limitada»; «Sistemas para la Gestión de Empresas F 10, Sociedad Limitada»; «Sumi Informática, Sociedad Anónima»; «Desenvolupament i Serveis Tecnològics Porttic, Sociedad Limitada», y «Àrea de Serveis i de Suport, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 49.524,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—55.355.

**AGENCIA DE VIAJES VIKING, S. A.**

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad Agencia de Viajes Viking Sociedad Anónima con la asistencia del Administrador Concursal, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Calle Macarena, 27, el próximo día 13 de noviembre del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 14 de noviembre, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Balance, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la Sociedad, para su obtención de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida

a la aprobación de la Junta. Asimismo podrá solicitar el envío gratuito de la referida documentación a su domicilio.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador único don Fernando Purificación Gómez y el Administrador Concursal, don Paulino Pérez Fernández.—55.933.

**AGRÍCOLA DEL NORDESTE, S. A.**

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día 19 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras temporales .....	1.783,54
Tesorería .....	1.185.735,37
Total Activo .....	1.187.518,91
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	831.513,55
Reservas .....	351.767,96
Resultado ejercicio.....	4.237,40
Total Pasivo .....	1.187.518,91

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—Liquidador, Jorge Yacobi Strasser.—55.705.

**AGROPECUARIA DEL ESTE, S. A.***Anuncio de aumento de capital y suscripción preferente*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 23 de agosto de 2006, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Agropecuaria del este, S.A., acordó, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la sociedad en la cifra de hasta 1.702.374 euros, mediante la emisión de hasta 1.200.000 nuevas acciones, de 1,418645 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.100.001 al 2.300.000, sin prima de emisión, a la par, con iguales derechos y obligaciones que las actualmente emitidas, en cuya serie se integrarán.

Los accionistas que no hubieren asistido a la citada Junta y estén interesados en ejercitar, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas, deberán dirigir al Administrador Único de la sociedad, antes de que expire el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones